



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-008VST981-E36-2022
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN PIPAS DE DIÉSEL INDUSTRIAL PARA CALDERAS**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN PIPAS DE DIÉSEL INDUSTRIAL PARA CALDERAS DE PLANTA DE LA GERENCIA ESTATAL JALISCO DE LICONSA, S.A. DE C.V

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas, del 12 del mes de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicada en: Calle Parras No. 1668, Colonia Álamo Industrial, C.P. 45590 Guadalajara, Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Presencial indicada en el rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **“LA LEY”**), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **“EL REGLAMENTO”**) así como del numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación.

Este acto presidido por el Lic. Sergio Omar Cortes Ramírez, Coordinador del Departamento de Adquisición de Bienes y Servicios, servidor público designado por convocante, LICONSA, S.A. de C.V. (en adelante **“LA CONVOCANTE”**), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se presentaron solicitudes de aclaración a la convocatoria.

El servidor público designado para presidir este acto, es asistido por el Ing. Pedro Flores Deigueros, Coordinador de Mantenimiento a Planta, adscrito a la Subgerencia de Operaciones, representante del área requirente, quien solventaría las preguntas de carácter técnico y el representante del Enlace Administrativo quien solventaría las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace la observación que se hizo extensiva la invitación para su participación en los diversos eventos al Órgano Interno de Control de LICONSA, representado en este acto por el C. Darío Quiroz, Coordinador General, en el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, designado por el Lic. Eduardo Erik Ontiveros, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mediante oficio número OIC/AAIDMGP/572/2022 de fecha 08 de agosto de 2022.

- 1.- Previo al inicio del evento se hace constar que se encuentran solo los asistentes de la Convocante.
- 2.- El Presidente, dio inicio al acto señalando que NO se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria y tampoco escritos de interés en participar en este acto, a través de los medios electrónicos estipulados en la convocatoria, de conformidad al artículo 33 Bis de **“LA LEY”**.

Se reitera que el acto de apertura de proposiciones es el día 18 de agosto del presente a las 11:00 horas tal y como se plasmó en el resumen de convocatoria del Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En términos del Artículo 37 Bis de **“LA LEY”**, se difundirá la presente acta en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/liconsa>, para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-008VST981-E36-2022
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN PIPAS DE DIÉSEL INDUSTRIAL PARA CALDERAS**

Se fijará en lugar visible de la Coordinación de Adquisiciones, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htm> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:15 horas del mismo día de su inicio, esta Acta consta de 2 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LICONSA, SA. de C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Omar Cortes Ramírez	Coordinador de Adquisiciones	
C. María Marina Rodríguez Buenrostro	Enlace Administrativo	
Ing. Pedro Flores Deigueros	Coordinador de Mantenimiento a Planta	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Darío Quiroz.	Coordinador General en el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.	Conforme al CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la presencia del representante del Órgano Interno de Control fue vía remota.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

Servidor Público

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS**

Guadalajara Jalisco, 12 de agosto de 2022
Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022

El suscrito, Pedro Flores Deigueros, servidor público adscrito a la Gerencia Estatal Jalisco de Liconsa, S.A de C.V., inscrito en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022 y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022 llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

Pedro Flores Deigueros
Coordinador de Mantenimiento



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

Servidor Público

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS**

Guadalajara Jalisco, 12 de agosto de 2022

Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022

El suscrito, María Marina Rodríguez Buenrostro, servidor público adscrito a la Gerencia Estatal Jalisco de Liconsa, S.A de C.V., inscrito en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022 y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022 llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

María Marina Rodríguez Buenrostro
Enlace Administrativo





Servidor Público

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Guadalajara Jalisco, 12 de agosto de 2022
Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022

El suscrito, Sergio Omar Cortes Ramirez, servidor público adscrito a la Gerencia Estatal Jalisco de Liconsa, S.A de C.V., inscrito en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022 y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia LA-008VST981-E36-2022 llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO


Sergio Omar Cortes Ramirez
Coordinador de Adquisiciones

